CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PROVIDENCIA GSC N° 88 /2020
Correspondiente a la
Providencia DC N° 274/GOC/2020
(04.12.2020)
Expediente N° 3968/2020 (04.12.2020)

Fecha: 10.12.2020

Paraguay de la gente

A	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
REF.	:	"Mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Espectro" ID N° 384.470.-

A los efectos de elevar el informe en respuesta a la Providencia DC N° 274/GOC/2020 referente al Expediente N° 3968 del 08.09.2020, por medio del cual la firma PROMEC S.R.L., presenta factura original correspondiente al servicio del Lote Nº 1 del Contrato N° 03/2020, suscripto en el marco del llamado "Mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Espectro" ID N° 384.470.

Las documentaciones presentadas por el recurrente son las siguientes:

1. *Factura crédito N° 001-001-0001623. (original).*
2. *Certificado de cumplimiento tributario del contribuyente 80001945 de fecha 03/12/2020 (N° 4270106578966).*
3. *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – con fecha de emisión 03.12.2020 – N° Certificado 281215 y de Informe de Servicios Personales – FIS (con fecha de impresión 04.12.2020) correspondientes al llamado ID Nº 384.470.*
4. *Informe Técnico del Servicio de Mantenimiento del Lote Nº 1, según el Contrato N° 03/2020, correspondiente al periodo comprendido entre 01.11.2020 al 30.11.2020.*

En el informe técnico se detallan los trabajos de mantenimiento prestados a las siguientes Estaciones de Monitoreo y Equipos de Medición:

- Estación Fija de Monitoreo de San Juan del Paraná; FMS SJP
- Estación Fija de Monitoreo de Villa Elisa; FMS VEL
- Estación Fija de Monitoreo de Mariscal Estigarribia; FMS MCE
- Estación Fija de Monitoreo de Coronel Oviedo; FMS COV
- Estación Fija de Monitoreo de San Ignacio Misiones; FMS SIM
- Estación Fija de Monitoreo de Filadelfia; FMS FIL
- Estación Móvil de Monitoreo MMS 02
- Estación Móvil de Monitoreo MMS 04
- Estación Móvil de Monitoreo MMS 06

Las verificaciones técnicas y la funcionalidad de las Estaciones Fijas, fueron verificado por funcionarios técnicos de la Gerencia, a través del Centro de Control de Monitoreo, mientras que la de las Estaciones Móviles se verificaron durante su uso en campo.

De todo lo expresado, se remite el informe para su atención y prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente,

.....
ING. HUGO MARCELO [illegible]
GERENTE [illegible]

SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONATEL

Observación: se remiten la Providencia DC Nº 274/GOC/2020; Expediente Nº 3968/2020 (originales).-
Se adjunta ORDEN DE SERVICIO N° 01 – (original)
Factura crédito N° 001-001-0001623 (original)